



INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG S.A

Giro: Arriendo y Explotación BS. Inmuebles

Dirección: El Naranjo, Viluco S/N - TENO
FONO : (75) 2 311 218

R.U.T.: 78.068.820-3

**FACTURA EXENTA
ELECTRONICA**

N° 159

S.I.I. - CURICO

30 de julio de 2024

Señor(es)	: BRUTAL SPA	Fecha Emisión	: 30-07-2024
R.U.T	: 76897728-3	Cond. de Venta	: CONTADO
Dirección	: YUNGAY 1065	Fecha Vencimiento	: 30-07-2024
Comuna	: Curicó	E-mail	: brutal@gmail.com
Giro	: CENTRO DEPORTIVO		
Código interno	:		
Observaciones	:		

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1		POR ARRIENDO DE LOCAL UBICADO EN YUNGAY 1065	3.800.000	null	3.800.000
1		MES DE JULIO DE 2024		null	0
Subtotal		Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$3,800,000					\$ 3.800.000

Son: Tres millones ochocientos mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl



INMOBILIARIA E INVERSIONES COADIG S.A

Giro: Arriendo y Explotación BS. Inmuebles

Dirección: El Naranjo, Viluco S/N - TENO

FONO : (75) 2 311 218

R.U.T.: 78.068.820-3

FACTURA EXENTA
ELECTRONICA

Nº 159

S.I.I. - CURICO

30 de julio de 2024

Señor(es) : BRUTAL SPA
R.U.T : 76897728-3
Dirección : YUNGAY 1065
Comuna : Curicó
Giro : CENTRO DEPORTIVO
Código interno :
Observaciones :

Fecha Emisión : 30-07-2024
Cond. de Venta : CONTADO
Fecha Vencimiento : 30-07-2024
E-mail : brutal@gmail.com

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
1		POR ARRIENDO DE LOCAL UBICADO EN YUNGAY 1065	3.800.000	null	3.800.000
1		MES DE JULIO DE 2024		null	0
Subtotal		Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$3,800,000					\$ 3.800.000

Son: Tres millones ochocientos mil pesos. -

CANCELADO

Curicó, _____ de _____ del 2019



Timbre Electrónico SII

Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

Nombre:.....

R.U.T: Fecha:.....

Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE